



**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SERVICIO DE GESTIÓN PARA LA EMISIÓN Y TIMBRADO, RESGUARDO Y VALIDACIÓN
DE COMPROBANTES FISCALES**

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS **TRIEINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FRACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, ING. ELÍAS JESÚS VALLE VERA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ESTRUCTURAS OCUPACIONALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y C. JOSÉ LUIS NAVARRO GUTIÉRREZ, REPRESENTANTE LEGAL DE SW SAPIEN, S.A. DE C.V., SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS, QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 002/2025

FECHA: 14 DE ENERO DE 2025

CONCEPTO: "SERVICIO DE GESTIÓN PARA LA EMISIÓN Y TIMBRADO, RESGUARDO Y VALIDACIÓN DE 200,000 COMPROBANTES FISCALES POR INTERNET A TRAVÉS DE PROVEEDOR CERTIFICADO AUTORIZADO POR EL SAT"

PRESTADOR: SW SAPIEN, S.A. DE C.V.

PARTICIPACIONES FEDERALES, EJERCICIO FISCAL 2025

DESCRIPCIÓN				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO	<p>SERVICIO DE GESTIÓN DE TIMBRADO Y RESGUARDO Y VALIDACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES PARA EL PERIODO 1 DE ENERO DE 2025 AL 30 DE JUNIO DE 2025, ASÍ COMO LA GENERACIÓN DE DOCUMENTOS, RESGUARDO DE DOCUMENTOS, REPORTE Y ENVÍO PDF DE NÓMINA AL EMPLEADO. QUE INCLUYEN SERVICIO PARA LA GENERACIÓN DE 200,000 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI) DE NÓMINA DEL 01 DE ENERO DE 2025 AL 30 DE JUNIO DE 2025.</p> <ul style="list-style-type: none"> ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PORTAL DE GESTIÓN DE TIMBRADO DE CFDI DE NÓMINA CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES EN MATERIA DE CFDI DE NÓMINA ARTÍCULO 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. ELABORACIÓN DE TODOS LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI) DE "EL PRESTADOR" CUMPLEN CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES EN MATERIA DE CFDI DE NÓMINA CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES VIGENTES DEL ANEXO 20 RMF Y LOS ESTÁNDARES TECNOLÓGICOS QUE ESTABLECE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT). RESOLUCIÓN DE DUDAS Y ACTUALIZACIÓN DE MEJORAS EN LA OPERACIÓN HACIA EL PERSONAL DE SISTEMAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE. NIVELES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Y FÍSICA COMPARABLES CON LOS QUE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS MANEJAN SU INFORMACIÓN. CUMPLE CON LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE PARTICULARES, POR LO QUE TODOS LOS DATOS DE "EL ESTADO" SON 	\$359,875.00	\$359,875.00



**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SERVICIO DE GESTIÓN PARA LA EMISIÓN Y TIMBRADO, RESGUARDO Y VALIDACIÓN
DE COMPROBANTES FISCALES**

		<p>CONFIDENCIALES Y NO PODRÁN SER VISTOS POR OTRAS PERSONAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • LA APLICACIÓN EN UNA PLATAFORMA WEB Y UNA DE SUS PRINCIPALES VENTAJAS ES LA DISPONIBILIDAD EN TODO MOMENTO YA QUE PUEDE ACCEDER AL SERVICIO DESDE CUALQUIER UBICACIÓN, SOLAMENTE REQUIERE DE UNA COMPUTADORA CON CONEXIÓN A INTERNET. NO ES NECESARIO INSTALAR NINGÚN SOFTWARE, NI ADQUIRIR LICENCIAS, NI EQUIPOS ADICIONALES. PARA ACCEDER A LA APLICACIÓN, SE DEBE UTILIZAR UN NAVEGADOR WEB (MOZILLA FIREFOX, GOOGLE CHROME, OPERA, APPLE SAFARI, ETC.) E INGRESAR LA DIRECCIÓN HTTPS://APP33.ADVANS.MX/FACTURACION./CUENTA • LA GESTIÓN DEL TIMBRADO DE CFDI'S DE NÓMINA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, AUTORIZADO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA CON AUTORIZACIÓN SAT: 16543 Y CSD PARA TIMBRADO 00001000000509846663. • EL PROCESO DE ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE TIMBRADO DE NÓMINAS EN EL PORTAL DE "EL PRESTADOR" SERÁ A TRAVÉS DE UN PROGRAMA LLAMADO "CONECTOR" QUE MONITOREA UNA CARPETA CONSTANTEMENTE, A LA ESPERA DE LA GENERACIÓN DE UN ARCHIVO DE TEXTO PLANO O UN CFD VERSIÓN 4.0 SIN TIMBRAR QUE AL ENCONTRARLO HARÁ LA CONEXIÓN INMEDIATAMENTE CON LOS SERVIDORES DE "EL PRESTADOR", ENVIANDO POR CONEXIÓN CIFRADA (HTTPS) EL ARCHIVO PARA SU CONVERSIÓN A CFDI Y TIMBRADO. • AL ENVIAR EL ARCHIVO A TIMBRAR AL SERVICIO WEB, "EL PRESTADOR" REGRESA EL ESTATUS DE LA VALIDACIÓN DEL ARCHIVO XML ANTES DE TIMBRAR, ADEMÁS DE INDICAR ERRORES DETALLADOS SOBRE LA ESTRUCTURA DEL XML ENVIADO, LOS CAMPOS REQUERIDOS Y ESPECIFICAR LOS VALORES NO VÁLIDOS. • UN PORTAL PERSONALIZADO PARA QUE PUEDAN MONITOREAR Y ADMINISTRAR SUS TIMBRES FISCALES, TANTO EMITIDOS COMO CANCELADOS. • UN PORTAL DE EMPLEADOS QUE LES PERMITIRÁ A CADA UNO DE ELLOS OBTENER SU CFDI CON EL DESGLOSE DE PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES EN FORMATO XML Y PDF CUANDO ELLOS LO REQUIERAN. • UN CATÁLOGO CON DISTINTOS REPORTES, QUE INCLUYEN EL DESGLOSE POR PERCEPCIONES Y DESGLOSE POR PERCEPCIONES DE EXENTOS Y GRABADOS POR EMPLEADO, CON LA CAPACIDAD DE SER EXPORTADOS EN ARCHIVOS XLS. • GENERACIÓN DE REPORTES XMLS POR MES, CON DESGLOSE DE PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES. • ESQUEMA MULTIUSUARIOS, CON LA POSIBILIDAD DE ASIGNAR DISTINTOS ROLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES. • SE CONTÓ CON LOS MEDIOS Y LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE SU INFORMACIÓN Y RESGUARDO DE INFORMACIÓN POR 5 AÑOS. 	
--	--	---	--



**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SERVICIO DE GESTIÓN PARA LA EMISIÓN Y TIMBRADO, RESGUARDO Y VALIDACIÓN
DE COMPROBANTES FISCALES**

	<ul style="list-style-type: none"> RENTA SEMESTRAL DE SOLUCIÓN DE BÓVEDA DE "EL PRESTADOR" EN LA NUBE, CON 5 GIGAS DE ALMACENAMIENTO Y CON CAPACIDAD DE RESGUARDAR HASTA 200 MIL DOCUMENTOS SEMESTRALES, RECUPERANDO TODOS LOS CFDI'S DESDE EL PORTAL DEL SAT TANTO LOS RECIBIDOS COMO LOS EMITIDOS, VALIDANDO LA CALIDAD TRIBUTARIA DE SUS PROVEEDORES ART. 69 Y 69-B Y BRINDANDO LA SEGURIDAD DE QUE TODOS SUS COMPROBANTES SEAN VALIDADOS Y SE ENCUENTREN VIGENTES EN BUZÓN TRIBUTARIO. <p>LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES SERÁN PROPORCIONADOS A CADA UNO DE LOS TRABAJADORES EN LA FECHA DEL PAGO QUINCENAL Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD FISCAL VIGENTE.</p>		
		SUBTOTAL	\$359,875.00
		16% I.V.A.	\$57,580.00
		TOTAL	\$417,455.00

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE, HASTA EL DÍA DE HOY SE HAN RECIBO LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE TIMBRADO, EMISIÓN DE REPORTES POR MES, SOLUCIÓN DE BÓVEDA EN LA NUBE; EN TANTO QUE, EL PORTAL PERSONALIZADO PARA MONITOREO Y ADMINISTRACIÓN DEL TIMBRADO CONTINUARÁN ACTIVOS HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025.

EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE A CONFORMIDAD DEL ÁREA REQUERENTE.

POR OTRA PARTE, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PRESTADOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS MISMOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

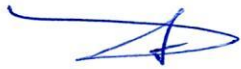
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR "EL ESTADO"



ING. ELÍAS JESÚS VALE VERA
 DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
 Y ESTRUCTURAS OCUPACIONALES
 DE LA SAFIN

ENTREGA "EL PRESTADOR"



C. JOSÉ LUIS NAVARRO GUTIÉRREZ
 REPRESENTANTE LEGAL
 DE SW SAPIEN, S.A. DE C.V.